

44970

Quito, 21 de Agosto del 2012

**SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad**

Q.

IC/U

De mis consideraciones:

Por la presente me permito solicitar a ustedes se sirvan registrar en la lista de accionistas de la Compañía **STACEY & STACEY CONSTRUCCIONES S.A.** cuyo No. de expediente es 160964-2008, a las siguientes personas por traspaso de acciones de acuerdo al detalle que a continuación se expresa:

<b>CEDENTES ACCIONES</b>	<b>CESIONARIOS</b>	<b>No.-</b>
Stacey Ruales Ignacio	Stacey Ruales Felipe	245

(Se adjunta fotocopias de las cédulas de identidad de los cesionarios)

Por consiguiente la lista de socios quedaría de la siguiente manera:

<b>NOMBRES VALOR</b>	<b>No- CEDULA</b>	<b>No.- ACCIONES</b>
Stacey Moncayo Pablo David	1705247649	1020
Stacey Ruales Ignacio	1713623633	245
Stacey Ruales Martin	1713623641	245
Stacey Ruales Juan Pablo	1713623625	245
Stacey Ruales Felipe	1714883046	245
	-----	-----
	2000	\$ 2.000

Cúmpleme indicar que éste listado está debidamente respaldado con la documentación pertinente, la misma que consta en los libros de accionistas de la compañía.

Por la atención a la presente me anticipo en agradecerles.

Atentamente,

PABLO STACEY  
GERENTE GENERAL

**ESCANEAR**

Superintendencia de  
Compañias  
21 AGO. 2012  
CAU

*Transferencia  
registrada*

23 ago. 2012

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STACEY & STACEY CONSTRUCCIONES  
S.A. CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DEL 2012**

En la ciudad de Quito, siendo las nueve horas y quince minutos del día 17 de Agosto del 2012 en las oficinas de empresa ubicadas en la Avenida América No 5226, comparecen los accionistas el Ing Pablo Stacey Moncayo, por sus propios derechos que representan el 51% del capital suscrito de la compañía, Ignacio Stacey Ruales por sus propios derechos que representa el 24.50% del capital suscrito de la compañía, Martin Stacey Ruales por sus propios derechos que representa el 12.25% del capital suscrito de la compañía y Juan Pablo Stacey Ruales por sus propios derechos que representa el 12.25% del capital suscrito de la compañía, por lo que de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías renuncian a convocatorias y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de **STACEY & STACEY CONSTRUCCIONES S.A.** como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad resuelven tratar el único punto de orden del día propuesto para la realización de la presente junta, el mismo que se relaciona con;

1. La Transferencia de participaciones sociales. La junta trata y resuelve la sesión de las doscientas cuarenta y cinco acciones de un dólar cada una del Sr Ignacio Stacey Ruales al Sr Felipe Stacey Ruales. Esta propuesta luego de ser analizada, es aceptada por la junta.

El cuadro de cesión de participaciones queda de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	No de participaciones
Ignacio Stacey Ruales	Felipe Stacey Ruales	245

La Junta General establece que una vez que se efectúe la cesión de participaciones. El capital de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	No de participaciones
Pablo Stacey Moncayo	\$ 1020	1020
Ignacio Stacey Ruales	\$ 245	245
Martin Stacey Ruales	\$ 245	245
Juan Pablo Stacey Ruales	\$ 245	245
Felipe Stacey Ruales	\$ 245	245
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2000</b>	<b>2000</b>

No habiendo más puntos en el orden del día se da un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta

Transcurrido este tiempo se reinstala la sesión y por medio de la secretaria se da lectura al acta de la Junta la misma que es aprobada por todos los accionistas asistentes, sin modificación alguna y en forma unánime. Se da por terminada la Junta siendo las 11h00.

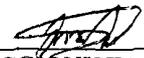


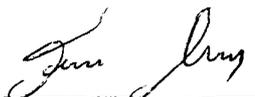
**LO CERTIFICAN:**

  
PRESIDENTA DE LA JUNTA.

  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
ACCIONISTA

  
ACCIONISTA

  
ACCIONISTA

  
ACCIONISTA